



Universidad Nacional del Callao Vice Rectorado de Investigación



Callao, Noviembre 21, 2017

Señor

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAD
VICE-RECTORADO DE INVESTIGACIÓN

RF YELLO
SO TIL 2017

INSTITUTO CONTROL DE
INVESTIGACIÓN DE CIENCIA Y
TECNOL OGIA - ICIONT

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 110-2017-VRI. Callao, Noviembre 21, 2017.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 14 de agosto del 2017, mediante el cual el profesor Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, el Informe Final de Investigación «TEXTO: DEONTOLOGÍA DEL PROFESIONAL EN INGENIERÍA» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectora! Nº 521-2015-R de fecha 11 de agosto del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ titulado «TEXTO: DEONTOLOGÍA DEL PROFESIONAL EN INGENIERÍA» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de agosto del 2015 al 31 de julio del 2017.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía mediante Oficio Nº 731-2017-D-FIME de fecha 18 de octubre del 2017, recepcionado el 19 de octubre del 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: DEONTOLOGÍA DEL PROFESIONAL EN INGENIERÍA» desarrollado por el profesor De. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 007-2017-CD-UI-FIME del 16 de agosto del 2017, Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía Nº 115-2017-CF-FIME del 25 de agosto del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ; un (01) ejemplar anillado dei Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe Nº 0221-2017-ICICYT-VRI del 09 de noviembre del 2017, recepcionado el 21 de noviembre del 2017, indica que el expediente del profesor DR. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: DEONTOLOGÍA DEL PROFESIONAL EN INGENIERÍA» presentado por el profesor Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ.
- Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Mecánica Energía, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica Energía, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Vicerrectora de Investigación

CEON ZARATE

Dra. ANA M

Registrese, comuniquese y Archivese.

c.c. Rector, VRA, FIEE, UIFIEE, DIGA, c.c. ORH, ICICYT, Interesado

c.c.: Archivo.